

1. Entidad adjudicadora: PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de consultoría de internacionalización para pymes de la Comunidad de Madrid en desarrollo del Programa MadridExporta.
 - b) Número de expediente de contratación: IE 2/09.2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 154.000 euros (IVA no incluido). Se rechazarán las proposiciones que superen dicho presupuesto máximo.
 - b) Valor estimado del contrato: 616.000 euros (IVA no incluido).
5. Duración del contrato y revisión de precios:
 - a) Duración inicial: 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2011.
 - b) Prórrogas posibles: Dos, de una anualidad cada una.
 - c) Revisión de precios: Revisión anual conforme a la variación del IPC.
6. Obtención de documentación:
 - a) En el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - b) En la siguiente dirección: PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima (Secretaría General), calle Suero de Quiñones, número 34, cuarta planta, 28002 Madrid, teléfono 917 450 127.
7. Requisitos específicos del contratista: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del 11 de noviembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En la dirección señalada en el apartado 6.b) anterior.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID serán abonados por el adjudicatario.

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—El Consejero-Director General (firmado).

(01/3.923/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Este 2007 (Madrid)”, en los términos municipales de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (Distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón.

I. Con fecha 11 de noviembre de 2008 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Este 2007 (Madrid). Clave: 4-SV-149”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

II. En aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás

titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en los Ayuntamientos de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (Distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando, a tal efecto, el anuncio verbal en la jornada que se trate, y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (Distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras (Secretaría General Técnica), Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (Distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL.- VALDARACETE

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	DÍA	HORA
1	15/44	Pedro Sánchez Domingo	Rústica	191	26/10/2009	10:00
2	15/43	Pedro Sánchez Domingo	Rústica	372	26/10/2009	10:00
3	15/46	María Santisteban Redondo	Rústica	80	26/10/2009	11:00

TÉRMINO MUNICIPAL.- POZUELO DEL REY

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	DÍA	HORA
4	8/213	M ^a Teresa Rodrigo Rodríguez	Rústica	311	22/10/2009	9:00
5	8/214	José Manuel Jovellar Rodríguez	Rústica	27	22/10/2009	9:30

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
6	6/142	Francisco Javier, Juan José y Antonio Carbajal Gascuña	Rústica	452	22/10/2009	10:00
7	7/156	Avelina, Mª Yolanda y Julia Riguera Díaz	Rústica	20	22/10/2009	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL.- TORRES DE LA ALAMEDA

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
10	78359/2	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	Urbana	157	22/10/2009	11:30
11	9/200	José Geta Polo	Rústica	243	22/10/2009	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL.- LOECHES

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
12	21/390	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Rústica	45	22/10/2009	13:00
13	20/9001	Desconocido	Rústica	538	22/10/2009	13:30
14	21/409	Ayuntamiento de Loeches	Rústica	473	22/10/2009	14:00

TÉRMINO MUNICIPAL.- MADRID-VICÁLVARO

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
15	9000/58	Benigno Medina Torija	Urbana	42	27/10/2009	10:00
16	9000/60	Benigno Medina Torija	Urbana	13	27/10/2009	10:00
17	9000/62	Tau Promociones, S.A.	Urbana	107	27/10/2009	11:00
18	9000/55	Negocios Inmobiliarios Peninsulares, S.L.	Urbana	83	27/10/2009	11:30
19	9000/54	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid	Urbana	44	27/10/2009	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL.- ARGANDA DEL REY

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
21	1/85	Gabriel Hernández Pla	Rústica	405	26/10/09	12:30
22	736945	Logasema, S.L.	Urbana	102	26/10/09	13:00
23	736946	Mª Rosa del Pozo Sanz	Urbana	131	26/10/09	13:30

TÉRMINO MUNICIPAL.- PEDREZUELA

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
24	2/92	Pilar, Araceli, Carmelo y Fernando Baena Soriano	Rústica	293	21/10/09	12:30
25	2/106	Primitiva González Sanz	Rústica	69	21/10/09	13:00
26	2/101	Pilar Villegas Santamaría	Rústica	194	21/10/09	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL.- EL VELLÓN

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M²)	DÍA	HORA
27	3/474	Mª Carmen, José, Cesáreo, Florentino y Francisca González González	Rústica	142	21/10/09	10:00
28	13/168	Manuel García García	Rústica	300	21/10/09	10:30

(03/32.105/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de la Resolución de 31 de agosto de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de Ampliación de comedor, renovación de instalación eléctrica de aulas y cubiertas en el Colegio "Real Armada" (Madrid).

Apreciado error tipográfico en la publicación de dicha Resolución, aparecida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214, de 9 de septiembre de 2009, se procede a su rectificación:

En el punto 4, donde dice: "Importe total: 1.419.234,79 euros"; debe decir: "Importe total: 1.419.243,79 euros".

En consecuencia, se amplía el plazo en diez días naturales desde la publicación de esta corrección de errores.

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/32.607/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de junio, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Aparcamiento de vehículos en superficie en parcelas 14 y 15 del polígono 7 de la carretera M-301, punto kilométrico 0,900", en el término municipal de Madrid, promovido por "Centro de Tratamiento de Inertes, Sociedad Limitada" (expediente: 10-EIA-00076.7/2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Aparcamiento de vehículos en superficie en parcelas 14 y 15 del polígono 7 en la carretera M-301, punto kilométrico 0,900", en el término municipal de Madrid, promovido por "Centro de Tratamiento de Inertes, Sociedad Limitada", con domicilio social en la calle Alcalá, número 492, 28027 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.694/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de agosto de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 2420/2009, de 19 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada número RA 426.6/09, interpuesto por don Rafael Mazquiarán Rodríguez, contra la Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 2420/2009, de 19 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Mazquiarán Rodríguez contra la Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Mazquiarán Rodríguez, contra la Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictada en el expediente de ayuda económica AV-1160.6/08, se constatan los siguientes

HECHOS**Primero**

Don Rafael Mazquiarán Rodríguez solicitó financiación cualificada para la adquisición de la vivienda con protección pública, sita en la avenida Pilar Miró, número 80, piso 5, puerta B, de Rivas-Vaciamadrid. Instruido el oportuno expediente, se consideró que la vivienda superaba la superficie máxima permitida, de conformidad con el artículo 22.3.b) del Decreto 11/2001, de 25 de enero. En consecuencia, con fecha 16 de febrero de 2009, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se denegó la ayuda solicitada.

Segundo

Contra dicha Resolución, don Rafael Mazquiarán Rodríguez, interpone recurso de alzada alegando, en síntesis, su disconformidad con la misma.

Tercero

Consta en el expediente que la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha emitido informe en el que se propone la desestimación del recurso interpuesto.